

FLUJOGRAMA PROGRAMA INCENTIVO ARRENDADORES

1

- Arrendador promociona unidad de vivienda
- Arrendador puede utilizar plataformas como *clasificadosonline.com*, *clasificadospr.com*, redes sociales, anuncios en periódicos, letreros y formulario de unidades disponibles para el programa Sección 8 (disponible en la pagina web de la AVP y en la oficinas regionales).

2

- El participante se comunicará con el arrendador para visitar la unidad y discutir los detalles del arrendamiento.
- El programa Sección 8 provee un vale a la familia con la cantidad autorizada de cuartos y una tabla con las rentas aproximadas para la región, según la cantidad de cuartos autorizados en el vale.

3

- Una vez el arrendador y el participante acuerdan continuar el proceso de contratación bajo el Programa Sección 8, ambos llenan el formulario de aprobación (RFTA por sus siglas en ingles) incluido en el paquete de orientación a los participantes y en la pagina web de la AVP.
- Este formulario y los documentos del arrendador deben ser enviados a la oficina regional del Programa Sección 8 para coordinar la inspección de la unidad.



FLUJOGRAMA PROGRAMA INCENTIVO ARRENDADORES

4

- La unidad de vivienda será inspeccionada por inspectores de la AVP.
- De la unidad pasar inspección se coordinará la firma de contrato de subsidio.

5

- Tanto para el incentivo como para los pagos regulares de subsidio, la AVP requiere que el arrendador se acoja a Deposito Directo.
- El pago del incentivo puede demorar de 30 a 45 días en reflejarse en la cuenta de banco del arrendador.

*

- Aquellos arrendadores que ya tienen una propiedad bajo nuestro programa, la reglamentación federal establece que tienen derecho a solicitar un aumento de renta al programa 60 días antes del vencimiento del contrato de subsidio.
- En nuestra pagina web, encontrarán el formulario para solicitar dicho aumento.



ADMINISTRACIÓN DE
**VIVIENDA
PÚBLICA**